

NOTAS EXPLICATIVAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

30 de junio de 2020

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Informe al 30/06/2020)

El primer semestre del ejercicio ha estado marcado por la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de Covid-19, que ha provocado el cierre casi total de la actividad de nuestro país.

Por el contrario, nuestro Grupo, como actividad esencial, ha continuado trabajando en un escenario de mercado muy complejo, con una clara contracción de la demanda que ha supuesto una reducción del 24% en las ventas de papel con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Asimismo, los ingresos por la venta de energía eléctrica se han visto reducidos en un 24,88%, debido a la fuerte caída de los precios de venta.

En esta situación, sin precedentes históricos, el Grupo ha conseguido alcanzar un EBITDA de 12,75 millones de euros (1S2019: 20,94) un 39% menos, y un resultado neto de 6,03 millones de euros un 53% inferior al mismo periodo de 2019.

Grupo Iberpapel mantiene en esta crisis económico-sanitaria las instalaciones de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A. U. en funcionamiento, si bien, no a plena capacidad.

Por otro lado, tal y como informamos a la CNMV en fecha 18 de junio, y, después del retraso obligado por la pandemia sanitaria, a finales del mes de julio se procederá a la finalización de las nuevas instalaciones, así como a su interconexión con las existentes, de la actual planta de celulosa. Así mismo, se realizarán también las labores de mantenimiento de toda la fábrica.

Todo ello conllevará una parada en la producción de la fábrica de Hernani por un periodo, aproximado, del orden de 50 días, lo que lógicamente impactará en los resultados económicos de la compañía.

En lo que respecta a la inversión en la nueva máquina para papel MG (que forma parte igualmente del "Proyecto Hernani"), dada la actual situación de incertidumbre sanitaria, económica y empresarial, tanto a nivel nacional como internacional, motivada por la crisis del Covid-19, se retrasará temporalmente.

Por último, el día 23 de junio en segunda convocatoria se celebró la Junta General de Accionistas, y el día 9 de julio se pagó un dividendo complementario y definitivo de 0,15€ brutos por acción.

1. RESULTADOS DE GESTIÓN CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020

El Importe Neto de la Cifra de Negocios ascendió a 87.509 miles de euros, con lo que disminuyó un 25,18% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior (1S2019: 116.967).

El EBITDA ha sido de 12.749 miles de euros (1S2019: 20.941) disminuyendo un 39,12%. El margen bruto operativo es el 14,57% (1S2019 17,90%).

El Beneficio Neto correspondiente al primer semestre de 2020 asciende a 6.033 miles de euros (1S2019: 12.879), un 53,16% menos.

2. PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA.

a) CUENTA DE RESULTADOS COMPARADA EN MILES DE EUROS

	30/06/2020	30/06/2019	Variación %
Importe neto de la cifra de negocios	87.509	116.967	-25,18%
Otros ingresos	1.799	1.608	11,88%
Ingresos	89.308	118.575	-24,68%
Var. existencias productos terminados y en curso	2.825	-3.291	-185,84%
Aprovisionamientos	-36.736	-44.210	-16,91%
Gastos de personal	-10.129	-9.842	2,92%
Otros gastos	-32.519	-40.291	-19,29%
EBITDA	12.749	20.941	-39,12%
Dotación de la amortización	-5.494	-5.195	5,76%
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	1	8	-87,50%
EBIT	7.256	15.754	-53,94%
Resultado financiero	-348	-135	157,78%
Beneficio antes de los impuestos	6.908	15.619	-55,77%
Impuestos	-875	-2.740	-68,07%
BENEFICIO NETO	6.033	12.879	-53,16%

b) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El Importe neto de la cifra de negocios acumulado al 30 de junio de 2020 ascendió a 87.509 miles de euros (1S2019: 116.967), lo que significa una disminución del 25,18% siendo las partidas más significativas, las siguientes:

Miles de euros	30/06/2020	30/06/2019	Var. %
Venta de Papel	71.760	94.576	-24,12%
Venta de Electricidad	15.137	20.150	-24,88%
Venta de Madera	612	2.241	-72,69%

i. Ventas de papel

La caída de las ventas de papel tiene su origen en el menor número de unidades físicas vendidas, en un 18% menos, y una significativa reducción del precio medio de venta del papel, ambas magnitudes comparadas con el primer semestre del ejercicio 2019.

ii. Ventas de energía eléctrica

La facturación en el epígrafe "ventas de electricidad" se ha reducido un 24% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, debido a la caída del precio de la energía eléctrica en el pool. Si bien la producción ha sido superior al mismo periodo del ejercicio anterior.

iii. Ventas de madera.

En este primer semestre de 2020, las sociedades forestales han vendido madera por un importe de 612 miles de euros (1S2019: 2.241 miles de euros), un 72% menos al estar parada la actividad tanto en España como en Uruguay a causa del coronavirus.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN

i. Otros gastos

En esta partida de la cuenta de resultados, se incluye el gas y la energía eléctrica comprada, los precios de compra de ambos suministros han caído en comparación con el primer semestre del 2019, en un 29% y un 32%, respectivamente.

3. BALANCE CONSOLIDADO AL 30/06/2020 Y 31/12/2019

BALANCE ACTIVO		Fecha	Fecha
Miles de Euros		30/06/2020	31/12/2019
I.	Inmovilizado material	155.557	143.637
II.	Activos biológicos	16.135	18.165
III.	Otros activos intangibles	2.319	2.753
IV.	Activos por impuestos diferidos	2.724	2.669
V.	Activos financieros no corrientes	6.104	1.611
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		182.839	168.835
II.	Existencias	32.070	28.221
II.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.270	34.696
IV.	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	165.043	147.006
B) ACTIVOS CORRIENTES		222.383	209.923
TOTAL ACTIVO (A+B)		405.222	378.758

BALANCE PASIVO		Fecha	Fecha
Miles de Euros		30/06/2020	31/12/2019
I.	Capital	6.624	6.624
II.	Ganancias acumuladas y otras reservas	254.933	240.947
III.	Resultado del ejercicio	6.033	21.679
IV.	<i>Menos: Valores Propios</i>	-2.500	-2.393
V.	Diferencias de cambio	-12.008	-9.294
VI.	Prima de emisión de acciones	13.633	13.633
IX.	<i>Menos: Dividendos a cuenta</i>		-4.368
A) PATRIMONIO NETO		266.715	266.828
I.	Deudas con entidades de crédito	90.289	48.425
II.	Pasivos por impuestos diferidos	186	178
III.	Provisiones no corrientes	212	246
IV.	Otros pasivos no corrientes	4.938	4.639
B) PASIVOS NO CORRIENTES		95.625	53.488
I.	Deudas con entidades de crédito	8.530	19.807
II.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.902	34.219
III.	Provisiones para otros pasivos corrientes	2.450	4.416
C) PASIVOS CORRIENTES		42.882	58.442
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		405.222	378.758

a) Activos Biológicos

La valoración de los activos biológicos es realizada anualmente por el experto independiente "Galtier Franco Ibérica, S.A."

El Grupo reconoce inicialmente en la fecha de cada balance los activos biológicos según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta se incluyen en la ganancia o pérdida neta del ejercicio.

Las subvenciones oficiales relacionadas con un activo biológico se reconocen como ingresos cuando, y solo cuando, tales subvenciones se conviertan en exigibles.

i) Diferencias de cambio.

El Grupo posee inversiones en Uruguay y Argentina, a través de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, que es la moneda funcional y de presentación de Iberpapel Gestión, S.A. En consecuencia, el Grupo se encuentra expuesto a riesgos de tipo de cambio del peso argentino y uruguayo contra el euro.

Al 30 de junio de 2020, el Grupo presenta diferencias negativas de conversión acumuladas por un importe de (12.008) miles de euros (31/12/2019: (9.294) miles de euros), motivadas por la evolución del tipo de cambio del peso uruguayo frente al euro. El peso uruguayo se depreció un 11,64% de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

Adicionalmente, como consecuencia de la consideración de Argentina como un país hiperinflacionario desde julio de 2018, con efecto retroactivo al 1 de enero de dicho año, los resultados acumulados registrados debido a la hiperinflación al 30 de junio de 2020 han supuesto una pérdida de 8 miles de euros, al 30 de junio de 2019 la pérdida por este concepto fue de 38 miles de euros.

b) Deudas con entidades de crédito

El Grupo al 30 de junio de 2020 tiene una caja neta positiva de 66.224 miles de euros (31/12/2019: 78.774 miles de euros).

Miles de euros	30/06/2020	31/12/2019
Deuda con entidades de crédito a corto y largo plazo	98.819	68.232
(Menos: Efectivo y equivalente al efectivo)	(165.043)	(147.006)
Deuda neta	(66.224)	(78.774)
Patrimonio neto	266.715	266.828
Índice de apalancamiento	(24,82%)	(29,52%)

El siguiente gráfico refleja la evolución de la sólida estructura financiera del Grupo:

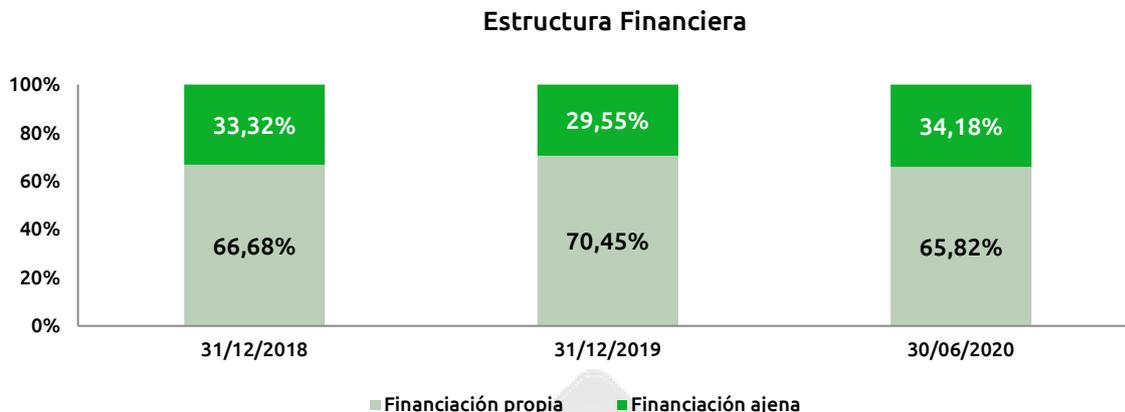


Gráfico I

4. CRITERIOS CONTABLES

En la elaboración de la presente información contable correspondiente al 30 de junio de 2020, se han utilizado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, las interpretaciones CNIIF y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

5. INMOVILIZADO

El incremento del inmovilizado material e inmaterial en el primer semestre del ejercicio 2020 ha sido de 19.601 miles de euros.

6. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

La crisis sanitaria del covid 19 llevó al Ibex 35 a perder un 40% de su valor en solo 18 sesiones, en los meses de febrero y marzo.

En el caso del Ibex, la recuperación llegó a ser del 30% a principios de junio, cuando el selectivo rozó los 8.000 puntos. Se había recuperado solo la mitad de lo perdido, pero el sentimiento del mercado era muy positivo. Los rebotes del virus dieron lugar a una pausa con la que se llegó al 30 de junio. El Ibex cerró ese día en los 7.231 puntos, lo que ha convertido este semestre en el peor de la historia con un retroceso del 24,27%.

En medio de este sombrío panorama, la acción de Iberpapel retrocede un 23,73%.

Principales datos referidos a la acción:

	1S2020	2019	2018	2017	2016
Capital admitido (millones €)	6,62	6,62	6,62	6,56	6,56
Nº de acciones (x 1000)	11.040	11.040	11.040	10.930	10.930
Capitalización (millones de €)	214,72	281,52	364,31	319,17	250,20
Volumen contratado (miles de acciones)	728	1.354	1.060	2.961	1.998
Efectivo contratado (millones de €)	15,63	36,22	35,60	83,12	38,37
Último precio del periodo (€)	19,45	25,50	33,00	29,20	22,89
Precio máximo del periodo (€)	26,30 (06-Feb)	33,60 (02-Ene)	39,30 (30-Jul)	31,88 (15-May)	22,89(30-Dic)
Precio mínimo del periodo (€)	17,55-(23-Mar)	23,80-(18-Nov)	27,63 (2-Ene)	22,12 (3-Ene)	15,57 (15-Feb)

Fuente: BME y Bolsa de Madrid (Resumen de actividad de renta variable)

Evolución comparada de la acción en 2020 (Base 100 al 31/12/2019)

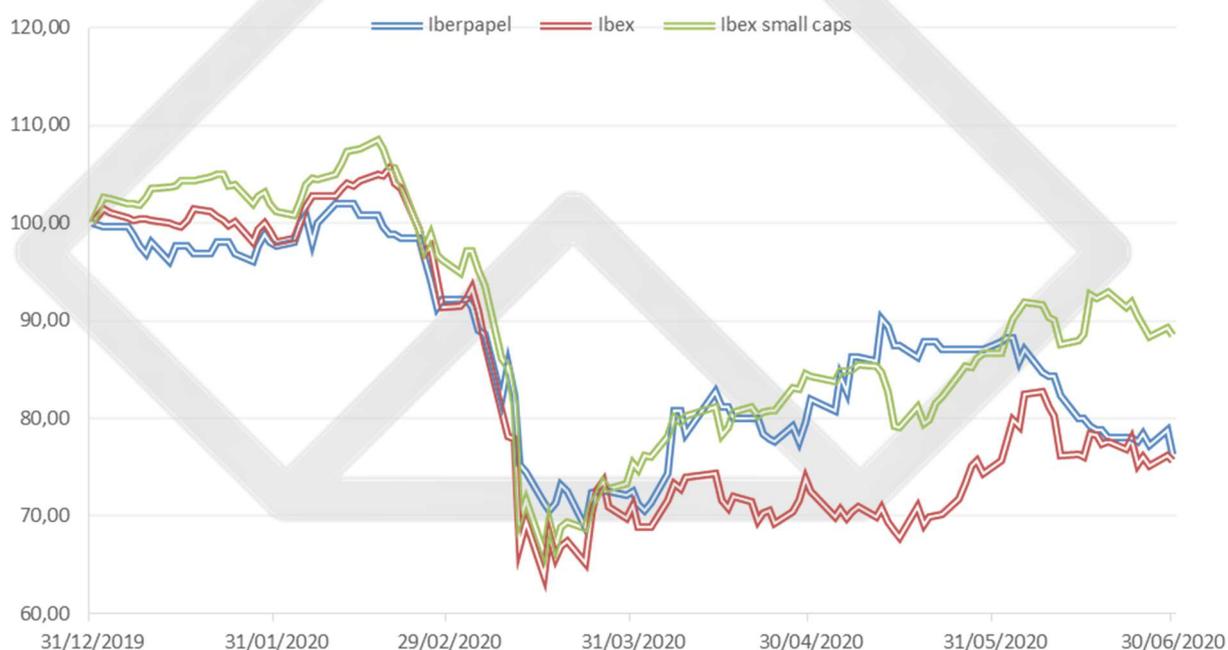


Gráfico II

El Grupo Iberpapel mantiene la relación con sus accionistas y sus inversores sobre la base de la transparencia y del sostenimiento de canales adecuados para que la información fluya de manera permanente y accesible a todos.

La página web (www.iberpapel.es) mantiene de forma permanentemente actualizada toda la información necesaria sobre la compañía y el Grupo, así como los resultados trimestrales y semestrales, los hechos relevantes y cualquier otra información de interés.

El departamento de Relaciones con Inversores está abierto a cualquier consulta a través de la propia página web, del teléfono 91 564 07 20 o del correo electrónico atención.al.accionista@iberpapel.es

7. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

07/02/2020.- Proyecto Hernani, reforma y modernización de la planta de celulosa.

27/02/2020.- Se adjunta propuesta del Consejo de Administración a la Junta General, del dividendo complementario y definitivo por importe de 0,15€ brutos por acción correspondientes al ejercicio 2019.

09/03/2020.- Se adjunta convocatoria de Junta General Ordinaria y Propuestas de Acuerdos.

20/03/2020.- El Consejo de Administración de Iberpapel ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de accionistas.

27/03/2020.- Iberpapel informa del retraso en la puesta en marcha de las nuevas instalaciones de la Planta Celulosa.

11/05/2020.- Se adjunta convocatoria de Junta General Ordinaria y Propuestas de Acuerdos.

18/06/2020.- Iberpapel informa de la puesta en marcha de las nuevas instalaciones de la Planta de Celulosa y del retraso temporal del resto de la inversión.

24/06/2020.- Se adjunta, acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

26/06/2020.- Reorganización de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

INFORME DE GESTION DE LA SOCIEDAD

IBERPAPEL GESTION S. A.

Y

SOCIEDADES DEPENDIENTES

30 de junio de 2020

1. El Grupo Iberpapel

Iberpapel es un grupo papelerero integrado con presencia internacional que posee:

- ✓ **25.788** hectáreas de terrenos.
- ✓ Una capacidad instalada de pulpa de celulosa de **200.000** toneladas métricas, y
- ✓ **250.000** toneladas métricas de papel, en la calidad de impresión y escritura.
- ✓ Así mismo produce **10Mwh** de energía eléctrica de su turbina de biomasa, con una capacidad de **20Mwh** y
- ✓ **50Mwh** de energía eléctrica por medio de cogeneración gas.

Grupo Iberpapel desarrolla las siguientes actividades:

- ✓ Forestal a través de entidades con domicilio fiscal en España, Uruguay y Argentina.
- ✓ Industrial, Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.
- ✓ Comercial por medio de sociedades para la comercialización del papel en España, donde vende aproximadamente 50% de su producción y compañías que exportan el producto principalmente a Europa.

Grupo Iberpapel está formado por 17 sociedades, Iberpapel Gestión, S.A. sociedad dominante y 16 dependientes controladas directa o indirectamente en el 100% su capital, por lo cual no existen socios con participaciones minoritarias. El Anexo I recoge información adicional respecto de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Bilbao.

1.1. Órgano de Gobierno de Iberpapel Gestión, S. A.

Iberpapel cuenta con dos órganos principales de gobierno: la *Junta de Accionistas* y el *Consejo de Administración*. Las funciones de dichos órganos han sido establecidas de conformidad con la normativa española, así como de acuerdo con las reglas y recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



Hasta junio de 2020, el Consejo de Administración ha celebrado seis reuniones, contando todas ellas con la presencia del Presidente. Así mismo, el Comité de Auditoría se reunió en cuatro ocasiones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos y la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa en dos.

Las Sociedades dependientes Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U., planta industrial del Grupo e Ibereucaliptos, S.A.U., entidad que posee la propiedad de las empresas con actividad forestal, cuentan asimismo con un Consejo de Administración, a 30 de junio de 2020 está formado por 7 y 8 consejeros respectivamente. El resto de las compañías sin embargo se rigen por un Órgano de administración compuesto por administradores mancomunados.

Este órgano tiene reservada la aprobación en pleno de las políticas y estrategias generales del Grupo y en particular:

- ✓ *La política de inversiones y financiación.*
- ✓ *La definición de la estructura del Grupo de sociedades.*
- ✓ *La política de Gobierno Corporativo.*
- ✓ *La política de Responsabilidad Social Corporativa.*
- ✓ *El Plan Estratégico o de Negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.*
- ✓ *La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.*
- ✓ *La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.*
- ✓ *La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.*

1.2. Visión estratégica y perspectivas.

Iberpapel es un grupo papelerero integrado comprometido con la calidad, el servicio y el medio ambiente. Desde nuestros orígenes, con la fundación de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga en 1935, nos hemos posicionado como uno de los principales actores del mercado de papel de impresión y escritura en España.

El éxito de nuestro modelo de negocio se basa en un alto grado de integración de las diferentes fases del proceso productivo: celulosa, papel y cogeneración. Este modelo nos proporciona una clara ventaja competitiva en cuanto a costes y un elevado grado de flexibilidad industrial y comercial. Las principales fortalezas de nuestro modelo son:

- ✓ Alto grado de integración del proceso productivo
- ✓ Fabricación bajo pedido
- ✓ Liderazgo en productividad y eficiencia
- ✓ Fuentes de energía bajas en carbono
- ✓ Énfasis en la sostenibilidad, transparencia y respeto al medio ambiente
- ✓ Esfuerzo inversor
- ✓ Investigación, desarrollo e innovación
- ✓ Una situación financiera saneada

Estos factores diferenciales nos han permitido alcanzar un buen posicionamiento en el sector y afrontar situaciones de mercado excepcionalmente difíciles. Nuestro objetivo es consolidar la eficiencia, productividad y control de costes características en nuestro modelo, sin renunciar al crecimiento gracias a nuevas inversiones dirigidas a ampliar capacidad de producción y diversificar producto.

La vocación internacional de Iberpapel complementa la estrategia de crecimiento y ha contribuido a disminuir la exposición al riesgo derivado de la coyuntura económica. Las exportaciones y las importantes inversiones realizadas, tanto industriales como forestales, nos ha dotado de un alto grado de flexibilidad para hacer frente a variaciones en los precios de los suministros y optimizar la cartera de clientes y las ventas de papel.

La estrategia, atendiendo a las divisiones operativas, ha sido:

- **División Forestal:**

La actual masa forestal de Iberpapel asegura a la división industrial del Grupo un nivel significativo de suministro de su principal materia prima, el eucalipto. Ahora bien, en la actualidad las cosechas que llegan a su turno de corta se venden en los mercados locales.

- **División Industrial:**

Tras el lanzamiento del denominado "Proyecto Hernani" en 2017, la estrategia de la división industrial en los próximos años está centrada en la evolución favorable y puesta en marcha con éxito del proyecto.

El "Proyecto Hernani" supondrá una inversión de en torno a 180 millones de euros y consistirá básicamente en la instalación de una nueva máquina con un cilindro- secador "Yankee" para fabricación de papel MG, para embalaje flexible en diversas modalidades, con una capacidad de producción estimada de 85.000 toneladas año. Asimismo, se reformará y modernizará la actual planta de celulosa, a la cual se incorporarán mejoras tecnológicas y medioambientales "MTD'S", ello permitirá un incremento de la capacidad bruta de producción de la mencionada planta entre un 15% y un 20%.

En julio de 2020, Grupo Iberpapel tal y como se informa en el hecho relevante de 18 de junio sobre el "Proyecto Hernani" de inversión en su filial Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A. U. y, en concreto, respecto a la reforma y modernización de la actual planta de celulosa; procederá a la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, y a la interconexión de las existentes. Así mismo, se realizarán también las labores de mantenimiento anual de toda la fábrica.

Todo ello conllevará una parada en la producción de la fábrica de Hernani por un periodo, aproximado, del orden de 50 días, lo que lógicamente impactará en los resultados económicos de la compañía.

En lo que respecta a la inversión en la nueva máquina para papel MG (que forma parte igualmente del "Proyecto Hernani"), dada la actual situación de incertidumbre sanitaria, económica y empresarial, tanto a nivel nacional como internacional, motivada por la crisis del Covid-19, se retrasará temporalmente.

- **División Comercial:**

Continuar con la política de ampliación del mercado de especialidades y producto tradicional tanto en España como en el exterior, ofreciendo productos de mayor proyección y valor añadido. Esta estrategia permite a Iberpapel lograr una diferenciación respecto a sus principales competidores.

2. Acciones propias

Hasta junio de 2020, la Sociedad adquirió 22.020 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 500 miles de euros. En 2020 se han enajenado 17.430 acciones propias por un importe de 394 miles de euros. A 30 de junio de 2020, la Sociedad poseía un total de 123.091 acciones propias por un coste original de 3.299 miles de euros. Dichas acciones representan el 1,115% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta junio de 2019, la Sociedad adquirió 7.465 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 225 miles de euros. En 2019 se han enajenado 13.894 acciones propias por un importe de 421 miles de euros. A 30 de junio de 2019, la Sociedad poseía un total de 123.970 acciones propias por un coste original de 3.441 miles de euros. Dichas acciones representan el 1,123% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

3. Investigación y desarrollo.

Grupo Iberpapel continúa aumentando su esfuerzo en programas I+D+i, en la búsqueda de nuevos productos, la mejora en el proceso productivo y haciendo un seguimiento permanente de nuevas tecnologías.

- i. La búsqueda de nuevos productos, así durante los últimos ejercicios se han puesto en el mercado tres nuevas gamas de producto:
 - Zicubag (Papel para bolsas, con alta resistencia mecánica).
 - Zicuflex (Papel para embalaje).
 - Vellum SC (frontal para etiquetas).
- ii. En la mejora del proceso productivo, en abril de 2013 la Sociedad., finalizó y puso en marcha la modernización y ampliación de su línea de "cut size".
- iii. Así mismo, durante el año 2013 se puso en servicio un novedoso sistema de eliminación de compuestos olorosos que además de reducir el impacto ambiental en los alrededores supone un importante aumento de la eficiencia energética de la planta.
- iv. Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. inicio en 2013 un proyecto de I+D sobre valorización de la lignina procedente de la cocción de la madera en el proceso de obtención de la celulosa. Se pretende la transformación de los procesos tradicionales en procesos de biorefinería a partir de los cuales puedan obtenerse productos químicos orgánicos intermedios en la síntesis de otros compuestos. Este proyecto se realiza en cooperación con entidades universitarias.
- v. Grupo Iberpapel, validó en 2018 un proyecto de secuestro de carbono mediante plantaciones forestales con un sistema silvopastoril en tierras degradadas de Uruguay. La captación de este carbono por nuestros arboles ha sido verificado por un organismo independiente y registrado en los mercados voluntarios de carbono.

- vi. El mercado internacional del embalaje está cambiando inducido por los nuevos hábitos de consumo imperantes en la sociedad. La irrupción de las nuevas tecnologías ha provocado que actualmente una gran parte del consumo se haya desplazado desde los canales tradicionales de venta al canal digital, esto provoca entre otras muchas cuestiones la necesidad de nuevos embalajes que respondan a las necesidades del transporte de paquetería desde los centros de producción hasta el consumidor final de manera directa.

A ello hay que sumar la mayor preocupación de la sociedad por el medio ambiente en general y específicamente por la disminución del consumo de recursos naturales, la eficiencia energética y el impacto medioambiental de los residuos generados en el proceso y al final de la vida útil del producto. Este último punto ha provocado recientemente una pequeña revolución por el rechazo que está empezando a provocar la utilización de polímeros sintéticos en productos de un solo uso (entre los que se encuentran lógicamente los embalajes). Esto ha provocado que los legisladores en muchos casos actúen para limitar el uso de los polímeros sintéticos en este tipo de productos.

En esta coyuntura, el papel como material biodegradable y respetuoso con el medio ambiente está llamado a reemplazar a los polímeros sintéticos como materiales de referencia en el mercado de los embalajes flexibles, con especial mención de los papeles tipo KRAFT MG (Machine Glazed) especialmente diseñados para este propósito.

Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A. U., conocedor de las nuevas tendencias del sector, ha venido desarrollando desde sus inicios, una intensa labor de mejora de sus productos y procesos, para aportar al cliente la máxima satisfacción posible respondiendo tanto a los requerimientos estéticos y mecánicos del papel en todos sus usos y al cumplimiento de los más altos estándares medioambientales.

En este contexto, se ha lanzado el ambicioso proyecto conocido como Proyecto Hernani que se divide a su vez en dos sub-proyectos distintos. El proyecto que comenzó en 2017, está previsto que se extienda a lo largo de 3 años, dependiendo de las circunstancias y dificultades encontradas en su desarrollo. Una vez finalizado, el conocimiento generado y las importantes inversiones realizadas permitirán a la Sociedad competir con éxito en el prometedor mercado del papel para embalaje flexible.

Por un lado, el proyecto Hernani incide sobre la planta de celulosa, en la cual se está desarrollando una mejora en el proceso de producción. El proyecto abordará entre otros aspectos la introducción de importantes mejoras tecnológicas, mediante el desarrollo de diferentes estaciones del proceso productivo, su configuración, interacción e interferencias entre sí, con el objetivo de mejorar de manera sustancial la calidad del producto final, la productividad, la eficiencia, la seguridad y el impacto medioambiental neto de la planta en su conjunto.

Por otro lado, el proyecto Hernani va a suponer el desarrollo de un nuevo proceso productivo para la fabricación eficiente de papel KRAFT MG de alta calidad. Este desarrollo en curso es el fruto del intenso trabajo colaborativo entre el equipo de ingenieros y expertos de la Compañía y algunos de los más reputados tecnólogos del sector. El nuevo e innovador proceso productivo una vez desarrollado supondrá un importante hito tecnológico para nuestra Sociedad.

4. Gestión del riesgo.

El Grupo controla y gestiona los riesgos en los diversos niveles de supervisión, control y gestión.

1. **Consejo de Administración.** Ejerce la responsabilidad del mantenimiento del sistema de control interno que incluye el seguimiento y control de los riesgos relevantes del Grupo de empresas.
2. **Comisión de Auditoría.** Ejerce, autorizada por el Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones, la supervisión de los riesgos.
3. **Comisión de Responsabilidad Social Corporativa:** Tiene entre sus funciones, revisar, impulsar y supervisar las actuaciones (políticas, estrategias, planes, informes...) en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.
4. **Resto de Órganos** que Iberpapel ha constituido para la implantación, el control y el seguimiento de los distintos sistemas de gestión de riesgos:
 - **Órgano de Control del Sistema de Control Interno para la Información Financiera :** tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).
 - **Órgano de Control y Seguimiento (corporate defense):** gestión de aquellos riesgos penales que puedan afectar a la actividad y a los empleados de dicha Sociedad.

Estos Órganos revisan periódicamente el "Sistema de Control de Riesgos", con el fin de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Concretamente, el Consejo de Administración a partir de la evaluación de los riesgos operativos supervisados por la Comisión de Auditoría, lleva a cabo el control y la gestión de estos. Igualmente, dentro de las principales actividades de los Órganos mencionados están la de velar por la independencia y eficacia de los sistemas de control interno (proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna); recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Siguiendo el Código Unificado de Buen Gobierno, el Grupo desarrolla labores de auditoría interna (lideradas por personal de Iberpapel con el soporte de consultores externos) que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Asimismo, los Órganos identificados son los responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno, de su implantación y de su supervisión.

➤ **Gestión del riesgo financiero**

Las actividades de Grupo Iberpapel están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de cambio, del precio, de tipo de interés de los flujos de efectivo y riesgo por las inversiones en el extranjero), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo se centra en minimizar los efectos derivados de la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

❖ **Riesgo de mercado**

i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera, fundamentalmente, en euros y, por tanto, no está expuesto de manera significativa a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, por consiguiente, no considera dicho riesgo significativo y tampoco mantiene políticas de cobertura frente al mismo.

Las ganancias por diferencias netas de cambio registradas en la cuenta de resultados en el hasta junio de 2020 asciende a 27 miles de euros (31/12/2019: 288 miles de euros), representando un 0,39% (2018: 1,10%) del resultado antes de impuestos para dicho período. En este sentido, Iberpapel considera que un análisis de sensibilidad sobre este riesgo no añadiría información significativa para los usuarios de las cuentas anuales consolidadas.

ii) Riesgo de precio

Grupo Iberpapel no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital e instrumentos financieros.

La madera es la principal materia prima del Grupo, su precio y su suministro está sujeto a fluctuaciones.

El riesgo derivado de la oferta se mitiga principalmente por la disponibilidad de madera en nuestras plantaciones en Sudamérica y España, así como la diversificación de fuentes de suministro principalmente en la selección de proveedores de la cornisa Cantábrica.

iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

En relación con este riesgo, Iberpapel mantenía en su estado de situación financiera a 30 de junio de 2020 un importe de deuda financiera a largo plazo de 90.289 miles de euros, (2019: 48.425 miles de euros) que representaba el 22,28% (2018: 12,78%) del total pasivo y patrimonio. Esta deuda 90.289 miles de euros se corresponden a préstamos con tipo de interés fijo. Ahora bien, el efectivo y equivalente al efectivo al 30 de junio de 2020 ascendía a 165.043 miles de euros, (31/12/2019:147.006 miles de euros). En base a esta información, no se considera que el riesgo de tipo de interés sea significativo para los estados financieros consolidados, como para proporcionar un análisis de sensibilidad.

iv) Riesgo inversiones en el extranjero

El Grupo está expuesto a un riesgo de tipo de cambio como consecuencia de la conversión de los estados financieros individuales, cuya moneda funcional es distinta a la moneda de presentación del Grupo, y especialmente por el peso argentino, y uruguayo contra el Euro así como consecuencia de sus inversiones en negocios en el extranjero a través de filiales. El peso argentino versus euro se depreció un 15,78% del 31 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2020 y el peso uruguayo un 11,64% en el mismo periodo de tiempo.

❖ Riesgo de crédito

Los principales activos del Grupo son saldos de caja y efectivo, depósitos bancarios a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El principal riesgo de crédito es atribuible a las deudas comerciales, los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes. Además, se asegura prácticamente la totalidad de las ventas de papel y en consecuencia la mayor parte de los créditos comerciales, con las siguientes compañías de seguros:

Compañía de Seguros	Rating
Euler Hermes (Allianz)	AA
Solunión	A
Crédito y Caucción	A
Cesce	A-
Coface	A+

Con respecto a los saldos de caja y efectivo se concentra en cuentas con entidades financieras de reconocida solvencia.

Caja en bancos y depósitos bancarios	Rating	30.06.2020
Bancos A	A-	109.403
Bancos B	BBB+	16.202
Bancos C	BBB-	8.136
Bancos D	BB+	13.531
Otros		18.131
		165.043

❖ Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos, según los flujos de efectivo estimados:

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 30 de junio de 2020				
Deudas con entidades de crédito	8.530	21.510	32.499	36.280
Proveedores y Acreedores	31.877			
Proveedores de Inmovilizado	25			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2019				
Deudas con entidades de crédito	20.198	35.462	13.443	
Proveedores y Acreedores	30.251			
Proveedores de Inmovilizado	1.199			
Otros pasivos financieros	552	660	829	1.364

❖ Gestión del riesgo del capital

El índice de apalancamiento se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto, siendo la deuda neta el total de los recursos ajenos (préstamos y créditos con entidades financieras), menos la partida de "efectivo y los equivalentes al efectivo", y el patrimonio neto consolidado es el que se muestra en el correspondiente epígrafe del balance consolidado.

El índice de apalancamiento al 30 de junio de 2020:

	30.06.2020
Deuda con entidades de crédito	98.819
Menos: Efectivo y depósitos bancarios	(165.043)
Deuda neta	(66.224)
Patrimonio neto consolidado	266.715
Índice de apalancamiento	<u>(24,82%)</u>

Riesgos de Actividad

Los siguientes riesgos propios de la actividad del consorcio Iberpapel:

- a) Riesgo de la situación económica global y b) Riesgos de mercado / competencia y precios de venta / materias primas.
- c) Riesgos de cambios en la demanda por el uso de nuevas tecnologías.
- d) Riesgos forestales.
- e) Riesgos medioambientales.
- f) Riesgos regulatorios.
- g) Riesgos relativos a nuevas inversiones y otros.
- h) Riesgos de daños materiales y pérdida de beneficios.
- i) Riesgos penales.
- j) Riesgos de fiabilidad de la información financiera.
- k) Riesgos de ciberataques.
- l) Riesgos fiscales.
- m) Riesgos de seguridad y salud.

a) y b) Riesgo de la situación económica global, y riesgos de mercado, competencia, precios de venta y materias primas.

Iberpapel mitiga este riesgo mediante el mantenimiento de una estructura de costes muy competitiva que permite afrontar, comparativamente mejor respecto de la competencia, el impacto de las épocas de crisis en el mercado.

c) Riesgos de cambios en la demanda por el uso de nuevas tecnologías.

La política de calidad definida en Grupo Iberpapel tiene como máxima prioridad la satisfacción de los clientes y la mejora continua, por lo que los productos y servicios cumplen los estándares de calidad. En este sentido, la filial Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. cuenta con la certificación ISO 9001:2008 y la Certificación por AENOR del Modelo de Cadena de Custodia de Productos Forestales (standard PEFC) en la división industrial, la Certificación por Bureau Veritas del Modelo de Cadena de Custodia de Productos Forestales (standard FSC), unida a la Certificación de Gestión Forestal Sostenible (FSC) de nuestras plantaciones en Huelva y Uruguay, y la certificación PEFC de nuestros bosques de Argentina, garantizan el origen legal y sostenible de la madera y la trazabilidad de la misma.

Los objetivos básicos de la política de calidad son los siguientes:

- Revisar, mejorar y optimizar los procesos y controles existentes, para garantizar de esta forma la calidad y trazabilidad de los productos.
- Dar una respuesta adecuada a las reclamaciones, estableciendo un proceso en el que se estudie, registre y responda dichas reclamaciones.

Por último, Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. cuenta asimismo con la certificación del sistema de gestión energética ISO 50000.

d) Riesgos forestales.

El Grupo mitiga este riesgo implantando un Sistema de control de dispersión de la masa forestal, manteniendo tres áreas forestales alejadas (Argentina, Uruguay y Huelva), con una razonable dispersión de las fincas dentro de cada área, además se realizan de forma periódica trabajos de limpieza de montes, cortafuegos, etc. reduciendo considerablemente el impacto de los posibles daños por incendios. Todo ello, complementado con el silvopastoreo que sirve para controlar los pastos y el sotobosque.

e) Riesgos medioambientales.

Grupo Iberpapel mantiene un sistema de gestión medioambiental basado en la norma internacional ISO 14.001 y certificado por auditores independientes que garantiza el cumplimiento de las legislaciones europeas, estatales y autonómicas aplicables. Participa activamente en el desarrollo de nuevos compromisos medioambientales. En este sentido, se está avanzando en la implantación progresiva de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTDs) derivadas de la directiva comunitaria IPPC 96/61/EC de control integrado de la polución, modificada posteriormente por la Directiva 2010/75/CE, y cuenta con la preceptiva Autorización Ambiental Integrada. Cabe destacar una serie de acciones llevadas a cabo por el Grupo en esta línea:

- Reducción del impacto mediante sistemas de eliminación de olores.
- Reducción del consumo específico de agua.
- Sistema de comunicación en continuo de las emisiones atmosféricas a la administración.
- Utilización de las mejores tecnologías disponibles para la mejora de emisiones y vertidos, así como para la reducción de residuos.

Con el Objetivo de dar cumplimiento a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental y el Real Decreto 2090/2008 que la desarrolla, el Grupo Iberpapel ha procedido a realizar un análisis de riesgos medioambientales, y una monetización de los mismos mediante la aplicación del Índice de Daño Medioambiental (IDM) y el Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental (MORA) aprobados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que ha dado lugar a la constitución de una garantía financiera con la que hacer frente a las responsabilidades ambientales en las que pueda incurrir.

Asimismo, Grupo Iberpapel prosigue con su política de reforestación, una herramienta importante en este apartado es la utilización de los mercados voluntarios de carbono. Estos mecanismos permiten dar mayor viabilidad a los proyectos puestos en marcha para la eliminación de emisiones de CO₂, además de obtener un suministro de materia prima adecuado para la fabricación de papel.

En referencia a los mercados voluntarios de carbono se desarrolló un programa de repoblación forestal basado en la variedad de eucalipto ya sea proveniente de semilla o de desarrollo clonon, en fincas compradas por la filial uruguaya del Grupo, fincas que anteriormente tenían una actividad de praderas para pastoreo. En los últimos años el total de hectáreas repobladas han sido aproximadamente 7.069 en Uruguay.

- **Derechos de emisión de CO₂:** en el ejercicio 2013, se inició un nuevo periodo de cumplimiento del sistema de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero que abarca de 2013 a 2020. El nuevo periodo contempla varias novedades con respecto a los anteriores, entre las que cabe citar, nuevos sectores afectados, nueva normativa de seguimiento de emisiones más compleja, y nueva normativa de asignación. Para esta última, se han utilizado benchmarks sectoriales a nivel europeo con la consiguiente desaparición de los planes nacionales de asignación.

En cuanto a la asignación de derechos para 2013-2020 se establecen 3 conceptos básicos:

- No hay asignación para la generación eléctrica.
- 100% de la asignación a los sectores expuestos a fuga de carbono. El 100% corresponde al resultado del benchmark realizado entre las instalaciones europeas, este es el caso de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.
- Los sectores expuestos a fuga de carbono pueden ser modificados a lo largo del periodo, en función de sucesivas revisiones.

El volumen de derechos asignados para el período 2013 a 2020 asciende a:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Derechos de emisión de CO2 asignados	74.051	72.766	71.464	70.149	68.820	67.478	66.120	64.756

Los derechos de emisión concedidos en el ejercicio 2020 han sido registrados al valor de cotización al inicio del ejercicio 24,24 euros por derecho (2019: 24,98 euros por derecho).

Hasta junio de 2020, Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U., ha adquirido 95.00 derechos (Euas), por un importe de 1.998 miles de euros. En 2019, adquirió 134.000 derechos (Euas) por un importe total de 3.207 miles de euros.

En la actualidad el Grupo Iberpapel realiza un seguimiento detallado de las negociaciones que está llevando a cabo la Comisión Europea para la asignación de derechos de emisión de la Fase 4 del comercio de derechos de CO₂ que se inicia en 2021 y terminará en 2030. Esta asignación se realizará en dos periodos: 2021-2025 y 2026-2030.

f) Riesgos regulatorios (empresas generadoras de energía).

La Sociedad del Grupo Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U., tiene en operación dos instalaciones de cogeneración de energía eléctrica, una de biomasa (licor negro), la cual está incluida dentro del segmento de fabricación de celulosa y otra de gas en ciclo combinado, por ello, el Grupo permanece atento a la vasta regulación que en esta materia se viene publicando desde el año 2013, a continuación, se plasma la más relevante.

La publicación de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, y del Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero. Ambas publicaciones encarecieron los costes energéticos, al gravar la generación de energía eléctrica mediante un impuesto lineal del 7% sobre la cifra de facturación por este concepto, así como una tasa adicional sobre la cantidad de gas natural consumido; céntimo verde.

Con fecha 14 de julio de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2013, por el que se establecen las bases de un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, instaurando un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo que se determinen. El citado RD elimina las tarifas reguladas de las energías renovables y cogeneración, crea el Registro de Autoconsumo de Energía Eléctrica y anuncia un nuevo régimen económico que tiene como principal característica garantizar que las instalaciones de energía renovable obtengan una rentabilidad equivalente al tipo de interés de las obligaciones del Estado a 10 años más 300 puntos básicos y con referencia a costes e inversión de una instalación tipo, durante la totalidad de su vida útil regulatoria. Asimismo, el referido RD eliminó el complemento de eficiencia y el complemento de energía reactiva existentes hasta ese momento, lo cual supuso un significativo impacto adicional al balance energético de la Sociedad. Adicionalmente, la publicación del RD no estableció nuevas primas.

Se pospuso la concreción de las retribuciones definitivas a la publicación posterior de una orden ministerial quedando las últimas tarifas existentes como referencia de liquidación provisional de la generación de energía eléctrica desde la publicación del RD hasta la publicación de la orden posterior.

En el ejercicio 2014, la reglamentación aprobada fue, por un lado, el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. La regulación publicada en este ejercicio ha fijado los parámetros retributivos para un periodo de tiempo: La retribución a la inversión (Ri) y la retribución a la operación (Ro), así como las horas de funcionamiento de las instalaciones tipo, similares a las plantas de cogeneración de la Sociedad.

En 2015 se aprueba el RD 900/2015 de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo que desarrolla el contenido relativo al autoconsumo de la ley 24/2013 de 26 de diciembre del sector eléctrico. El Real Decreto 900/2015 establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo definidas en el artículo 9.1 de la citada ley 24/2013.

Por otra parte, con fecha 18 de diciembre de 2015 se publicó la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2016 y se aprueban determinadas instalaciones tipo y parámetros retributivos de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta Orden establece los parámetros retributivos correspondientes al primer semestre del año 2016 para las instalaciones de cogeneración.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre plasmada en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, articula las bases del marco retributivo que permita a las instalaciones de producción de energía eléctrica adscritas a este régimen cubrir los costes necesarios para competir en el mercado en nivel de igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable, estableciendo un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo. En este sentido, tanto el artículo 14.4 de dicha Ley, como el artículo 20 del Real Decreto, establecen el sistema de actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo. Para aquellas instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible, la Orden IET/1345/2015, de 2 de julio, desarrolla los citados artículos e introduce una metodología de actualización de la retribución a la operación, de aplicación semestral.

En la mencionada regulación se contempla la revisión de las estimaciones de precios de mercado de producción para los tres primeros años del periodo regulatorio correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 ajustándolas a los precios reales del mercado de forma que según el art. 22 del Real Decreto 413/2014 relativo a la estimación del precio de mercado y ajuste por desviaciones en el precio del mercado, indica en su apartado 3 que cuando el precio medio anual del mercado diario e intra-diario se encuentre fuera de los límites marcados por el reglamento, se generará, en cómputo anual, un saldo positivo o negativo, que se denominará valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado. Así, el valor de ajuste por desviación en el precio del mercado se calculará de forma anual.

En este sentido, con fecha 7 de diciembre de 2016, se publicó en el portal del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la propuesta de Orden, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017, junto con su memoria de análisis de impacto normativo, a los efectos previstos en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 diciembre, donde, entre otros, han sido publicados los importes del ajuste por desviación del precio de mercado para cada año e instalación tipo. El 22 de febrero de 2017, se publicó el Real Decreto definitivo que no incluye modificaciones.

El Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, suspende el impuesto del 7% a la generación eléctrica solo durante seis meses. El IVPEE fue creado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales para la sostenibilidad energética, que lo configuró, al menos nominal o formalmente, como un impuesto directo que tenía por objeto "la internalización de los costes medioambientales derivados de la producción de la energía eléctrica". El referido RD 15/2018 introduce también la exención en el impuesto de hidrocarburos para desactivar el conocido como "céntimo verde". Este gravamen fue pensado para desincentivar el uso de fuentes de energía ligadas a hidrocarburos, pero ha provocado el efecto de encarecer los precios de la electricidad en el mercado mayorista cuando tecnologías como el gas fijan los precios.

El IVPEE fue creado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales para la sostenibilidad energética, que lo configuró, al menos nominal o formalmente, como un impuesto directo que tenía por objeto "la internalización de los costes medioambientales derivados de la producción de la energía eléctrica". El referido RD 15/2018 introduce también la exención en el impuesto de hidrocarburos para desactivar el conocido como "céntimo verde".

En 2020 se han publicado las siguiente regulación con efecto sobre la retribución de las instalaciones de cogeneración:

- Orden TED/171/2020: establece la Ro para el primer semestre de 2020, así como el resto de parámetros retributivos (ej. apuntamiento, Ri, etc.) para los tres años del semiperiodo 2020-2022.
- Orden TED/668/2020: establece la Ro para el cuarto trimestre de 2018 y para los dos primeros trimestres de 2019. En esta Orden se refleja la exención de seis meses del IVPEE (impuesto del 7%) y la exención definitiva del Impuesto Especial de Hidrocarburos (Céntimo Verde).
- Propuesta de Orden por la que se establece la Ro para el segundo semestre de 2019, pendiente de aprobación.
- Propuesta de Orden por la que se actualiza la Ro durante el periodo de Estado de Alarma, pendiente de aprobación. Durante el Estado de Alarma las instalaciones tendrán una Ro que refleja el menor coste de pool que se ha visto durante este periodo, así como el coste de emisiones real de esos meses.

g) Riesgos relativos a nuevas inversiones y otros.

Existencia de un programa de desarrollo, análisis y seguimiento de inversiones que permite afrontar de forma satisfactoria los procesos de crecimiento del negocio. En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 9 de mayo de 2017 comunicó el inicio del denominado "Proyecto Hernani" que supondrá una inversión superior a los 180 millones de euros. Dicha inversión consistirá en la adquisición de una nueva máquina de papel con una capacidad de producción estimada de 85.000 toneladas año y la modernización de la actual planta de celulosa. Al 30 de junio de 2020, la inversión relativa a este proyecto de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga ascendía a 49,3 millones de euros.

h) Riesgos de daños materiales y pérdida de beneficio.

Iberpapel sigue la política de contratar las pólizas de seguros y las coberturas necesarias para mitigar, en la medida de lo posible, los riesgos derivados de la pérdida de beneficios, daños materiales, cobro de clientes, avería en maquinaria, etc. En este sentido, las principales pólizas vigentes contratadas son las siguientes (entre otras):

- Seguro de todo riesgo de pérdida o daños materiales incluyendo cobertura de pérdida de beneficio.
- Cobro de clientes (el Grupo asegura las ventas de papel tanto nacionales como de exportación).
- Responsabilidad civil (incluyendo causante y daño).
- Responsabilidad civil de Administradores y Directivos.
- Póliza en cobertura de protección medioambiental y en cobertura de daños medioambientales a terceros.
- Póliza de cobertura de riesgos cibernéticos.

i) Riesgos de fiabilidad de la información financiera.

Grupo Iberpapel con el fin de asegurar la información financiera para la toma de decisiones y terceros, ha establecido un procedimiento interno de supervisión, procedimiento que cuenta con un "Órgano para el Control y Seguimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)" que reporta a la Comisión de Auditoría.

j) Riesgos de ciberataques.

Riesgo definido como la amenaza sobre los activos, operaciones y la información del grupo vinculada con la seguridad informática y el riesgo de fraude. Grupo Iberpapel ha implementado mejoras administrativas en materia de tecnología para mitigar los riesgos de seguridad y reducir la interrupción del servicio.

k) Riesgos fiscales.

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta del Departamento Financiero, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, diseño en el ejercicio 2016 la estrategia fiscal del Grupo Iberpapel, estableciendo los principios rectores de la función fiscal en Iberpapel Gestión, S.A. y en todas las sociedades que forman parte de su Grupo.

Asimismo, el Departamento Financiero mantiene desde ese ejercicio, el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales (SGRF), cuyo objetivo es establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos fiscales que pudieran afectar a la estrategia y objetivos fiscales sean identificados, valorados y gestionados de forma sistemática, a efectos de cumplir con los nuevos requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital y de los grupos de interés.

En este sentido, el ámbito de aplicación del referido SGRF son todos los riesgos fiscales de las actividades y de los procesos que resultan de aplicación a todos los impuestos pagados tanto en España como por sus filiales en el extranjero.

l) Riesgos de seguridad y salud.

La filial industrial Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A. U., cuenta con un sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales que cumple con las especificaciones del estándar OHSAS, certificado por Det Norske Veritas (DNV).

Uno de los pilares básicos de este sistema es mantener permanentemente informados a los trabajadores de los riesgos de su puesto de trabajo y de las medidas preventivas de obligado cumplimiento lo que se logra mediante un programa informático de gestión llamado ProSafety con acceso para todos los trabajadores, se complementa con un programa de inspección continua tanto de instalaciones como de Comportamientos Seguros y con las reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y salud, órgano paritario donde se abordan todos los asuntos que tengan que ver con la seguridad y salud de nuestros trabajadores.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Servicio de Prevención Propio para las especialidades de Seguridad e Higiene Industrial, y dos Servicios de Prevención Ajenos. El resto de las filiales del Grupo tienen contratado un Servicio de Prevención Ajeno, estos Servicios asumen las especialidades de Ergonomía y Psicología y Medicina del Trabajo.

Actividades de control

Grupo Iberpapel (por medio del Órgano responsable del sistema de control interno de la entidad) diseña e implanta las actividades de control que deben realizarse en cada nivel de la organización para reducir los riesgos detectados. Las actividades de control son comunicadas por la Alta Dirección de forma que son comprendidas por los empleados correspondientes y desarrolladas de forma adecuada.

Dependiendo de los riesgos asociados, las actividades de control diseñadas pueden abarcar distintos procedimientos (aquellas tendentes a garantizar el correcto desarrollo de las operaciones y el logro de los objetivos de la organización; y las actividades del sistema de control interno para la información financiera, que incluyen aquellas actividades que cubren riesgos asociados a la información financiera, etc.).

Todos los controles se diseñan con el objetivo de prevenir, detectar, mitigar, compensar y corregir el impacto potencial de los riesgos con la antelación necesaria. Para ello, y dependiendo del tipo de actividad de que se trate, se diseñan actividades de control preventivas (mitigan el riesgo) y/o detectivas (localización una vez se producen), así como controles manuales y/o automáticos.

Asimismo, se dispone de documentación soporte descriptiva de los principales procesos, en los que se indican los responsables de desarrollo de las distintas actividades de control.

Información y comunicación

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Iberpapel que se publican en los mercados se inician con su revisión por parte de la dirección financiera de cada sociedad, centralizándose posteriormente en el centro de consolidación, habiéndose establecido los correspondientes controles. Este proceso se controla y supervisa por parte del "Órgano SCIF" como parte de sus funciones. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales, son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión, con la Presidencia de Iberpapel Gestión, S.A. y con los Auditores Externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la firma de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración (formulación).

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera, la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio, siempre bajo la supervisión del “Órgano SCIIF”, encargado del establecimiento y cumplimiento de los controles pertinentes en dicho proceso. Adicionalmente, estos departamentos serán los encargados de informar a la Presidencia de Iberpapel Gestión, S.A. y a la Comisión de Auditoría sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de esta y su impacto en los estados financieros.

El Grupo Iberpapel tiene establecidas y documentadas las políticas contables de las principales partidas, cuentas y tipos de transacciones que tienen lugar y que pueden afectar a la información financiera. Estas políticas están a disposición de los afectados para hacer posible su correcta aplicación, y son actualizadas periódicamente de acuerdo al procedimiento de actualización periódico establecido por la organización y llevado a cabo por la dirección financiera en aquello que resulte aplicable.

Procedimiento interno de supervisión

Iberpapel cuenta con un “Órgano para el Control y Seguimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)” (que a su vez se apoya en aquellas unidades, departamentos y/u órganos constituidos para responder a riesgos concretos, como es el caso del “Órgano de Control y Seguimiento del Corporate Defense”, etc.) que reporta a la Comisión de Auditoría. De acuerdo con el reglamento del consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna, revisando la designación de sus responsables, revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como la aprobación de las tareas a desarrollar, además de la implementación de los planes y mejoras establecidos y propuestos.

El “Órgano SCIIF” tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, en particular el SCIIF.

En el contexto más amplio de la función de control interno se dispone de los recursos necesarios (externalizados en su mayor parte) para una vez definido y aprobado por la Comisión de Auditoría el Plan de Auditoría de Control Interno Plurianual (que cubre un periodo de cinco años), los profesionales externos expertos en control interno desarrollen el trabajo de campo requerido en cada uno de los periodos, coordinados por el responsable de auditoría interna del Grupo. Dichas labores son supervisadas, coordinadas y dirigidas en todo momento por la Comisión de Auditoría y en aquellos aspectos que le corresponda directamente, por el “Órgano SCIIF” y por el responsable de auditoría interna del Grupo, quienes a su vez reportan a la Comisión de Auditoría los resultados, recomendaciones y planes de implantación de mejoras propuestos.

En aquellos procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, o los controles generales sobre los sistemas de información, la periodicidad puede ser menor, según se considere necesario.

En concreto, las labores requeridas por la Comisión de Auditoría se encuentran encaminadas principalmente a las siguientes tareas:

- Revisión en detalle de determinados procesos clave de la organización y actualización de sus manuales, con el fin de adaptar las posibles diferencias respecto a los manuales existentes.
- Actualización y documentación de las matrices de riesgos-controles de los procesos clave identificados, indicando para los riesgos detectados en dichos procesos (considerando igualmente riesgos en materia de información financiera), aquellos objetivos de control y las actividades de control existentes para mitigar dichos riesgos y por tanto cubrir los objetivos de control.
- Detección de recomendaciones y oportunidades de mejora respecto al análisis de las actividades de control existentes para su implantación en el periodo siguiente, previa aprobación de la Comisión de Auditoría.
- Revisión de la correcta implantación de las medidas detectadas en el Plan de Auditoría del ejercicio anterior, con el fin de comprobar que han sido consideradas e incorporados o adaptados los controles correspondientes para optimizar el control interno en esas áreas concretas.

Adicionalmente, dispone de un Proceso formal de Supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera diseñado en el contexto de los nuevos requerimientos de CNMV. Este proceso es liderado por la Comisión de Auditoría, descansando en algunas de sus labores en el responsable de Auditoría Interna y el "Órgano SCIIF". Este proceso de supervisión básicamente detalla las responsabilidades de supervisión de:

- a) La adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados.
- b) El proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el correcto diseño del SCIIF, y el cumplimiento de los requisitos normativos.
- c) La adecuada delimitación del perímetro de consolidación.
- d) La correcta aplicación de los principios contables.
- e) Supervisión de la evaluación continua que realiza la organización de las actividades de control, para obtener seguridad razonable acerca de la implantación y funcionamiento del SCIIF.

5. Periodo medio de pago

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación se detalla la información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según la Disposición adicional tercera "Deber de Información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, al 30 de junio de 2020:

	30.06.2020
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	12,09
Ratio de operaciones pagadas	21,02
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,76
	Importe (Miles de €)
Total pagos del ejercicio	71.533
Total pagos pendientes	17.676

6. Hechos posteriores a la fecha del balance.

En fecha 9 de julio de 2020 la Sociedad Iberpapel Gestión, S. A. pagó el dividendo complementario y definitivo correspondiente al ejercicio 2019, aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 2020, por un importe de 0,15 euros brutos por acción.

**ANEXO I
(Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación)**

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Coste en Mls. Euro	% Sobre Nominal				
Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.	Bº de Zicuñaga, S/N Hernani (España)	41.516	100	Iberpapel Gestión, S.A.	a	1	A
Distribuidora Papelera, S.A.U.	C/ Velázquez, 105 Madrid (España)	223	100	Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A
Moliner, Domínguez y Cia., S.A.U.	C/Francis Layret, 52 3º 1ª Badalona (España)	60	100	Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A
Ibereucaliptos, S.A.U.	C/ Real, 14. La Palma del Condado (España)	25.362	100	Iberpapel Gestión, S.A.	a	3	A
Central de Suministros de Artes Gráficas Papel, S.A.U.	C/ Velázquez, 105 Madrid (España)	60	100	Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A
Iberbarna Papel, S.A.U.	C/Francis Layret, 52 3º 1ª Badalona (España)	460	100	Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A
Zicupap, S.A.U.	Avda. Sancho el Sabio, 2-1º. San Sebastián (España)	60	100	Iberpapel Gestión, S.A.	a	4	A
Copaimex, S.A.U.	Avda. Sancho el Sabio, 2-1º. San Sebastián (España)	475	100	Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.	a	4	A
Iberpapel Argentina, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	6.070	96,06	Ibereucaliptos, S.A.U.	a	3	B
Forestal Los Gurises Entrerrianos, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	965	99,99	Ibereucaliptos, S.A.U.	a	3	B
Forestal Santa María, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	1.388	90,91	Ibereucaliptos, S.A.U.	a	3	B
Forestal Loma Alta, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	2.854	90,91	Ibereucaliptos, S.A.U.	a	3	B
Forestal Vonger, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	689	90,91	Ibereucaliptos, S.A.U.	a	3	B
Iberpapel Argentina, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	88	3,94	Iberbarna Papel, S.A.U.	a	3	B
Forestal Los Gurises Entrerrianos, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	18	0,01	Iberbarna Papel, S.A.U.	a	3	B
Forestal Santa María, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	41	9,09	Iberbarna Papel, S.A.U.	a	3	B
Forestal Loma Alta, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)		9,09	Iberbarna Papel, S.A.U.	a	3	B
Forestal Vonger, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	18	9,09	Iberbarna Papel, S.A.U.	a	3	B
Los Eucaliptos, S.A.	Paraje Constancia Padrones, N.º 22-2982- y 9370	26.156	100	Ibereucaliptos, S.A.U.	a	3	B
Samakil, S.A.	Circunvalación Dr. Enrique Tarigo, 1335 oficina 1101 Montevideo (Uruguay)	14	100	Ibereucaliptos, S.A.U.	a	5	B
Iberpapel On Line, S.L.U.	Avda. Sancho el Sabio, 2-1º. San Sebastián (España)	6	100	Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A

Notas:

Supuesto por el que consolida:

Los supuestos contemplados en el artículo 42 del Código de Comercio son:

- a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Que la sociedad dominante haya nombrado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

A estos efectos, a los derechos de voto de la entidad dominante se añadirán los que posea a través de otras sociedades dependientes o a través de personas que actúen en su propio nombre, pero por cuenta de la entidad dominante o de otras dependientes, o aquellos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

Se presumirá igualmente que existe unidad de decisión cuando, por cualesquiera otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única. En particular, cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la Sociedad dominante o de otra dominada por ésta.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2019.

Actividad:

- 1) Fabricación, transformación y comercialización de papel y comercialización energía.
- 2) Comercializadora mayorista de papel.
- 3) Repoblación y aprovechamiento forestal.
- 4) Promoción de exportaciones de papel.
- 5) Comercializadora de madera.

Auditor:

- A) Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L.
- B) Auditado por P & A Auditores.